



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Municipios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Núm. 2026-3029

Anuncio de la aprobación inicial de la estructura de costes relativa a la explotación de la concesión del servicio de "Podología en el Centro Socio Cultural de San León". Expediente n.º 4154/2026/TE.

La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 5 de octubre de 2026, aprobó inicialmente la estructura de costes propuesta por el Animador Sociocultural de Educación y Cultura para la concesión del servicio de "Podología en el Centro Socio Cultural de San León", siendo la misma la que seguidamente se detalla:

CUADRO APROXIMADO DE INGRESOS Y GASTOS			
CONCEPTO	INGRESOS Y GASTOS ANUALES		4 años del CONTRATO
Franja citas semanales	Miércoles 16:00-18:00 h (última cita)		
Citas por sesión semanal	7 citas		
Semanas efectivas consideradas	45 semanas/año		
Ocupación estimada	85,00 %		
Precio por quiropodia normal	13,90 €		
Servicios anuales equivalentes	267,75		
Ingresos estimados	3.721,73 €		14.886,92 €
Materiales y consumibles específicos	12 % de los ingresos estimados	446,61 €	
Productos limpieza/desinfección de zona e instrumental	Partida anual prudente	120,00 €	
Pequeño utillaje y reposiciones	Partida anual prudente	100,00 €	
Seguro RC / gastos administrativos proporcionales	Parte proporcional de la actividad	100,00 €	
Parte proporcional cuota autónomo	Dedicación parcial estimada	184,71 €	
Retribución estimada del profesional autónomo	Dedicación estimada 135 h/año	2.509,32 €	
Canon mínimo propuesto	Canon anual	75,00 €	
TOTAL COSTES IMPUTABLES sin margen de explotación	Suma costes y canon	3.535,64 €	14.142,56
Total Ingresos ventas/servicios	3.721,73 €	100,00 %	
Costes variables	566,61 €	15,22 %	
Gastos de personal	2.694,03 €	72,39 %	
Gastos generales	200,00 €	5,37 %	
Canon	75,00 €	2,02 %	
Total gastos	3.535,64	95,00 %	
Resultado de explotación antes de impuestos	186,09 €	5,00 %	744,36 €





Lo que se hace público al objeto de someter la misma a información pública por un plazo de 20 días hábiles, significando que se entenderá definitivamente aprobada una vez transcurrido el citado plazo, sin que se hayan presentado alegaciones.

Teruel, a 9 de octubre de 2026.-La Técnico de Contratación D. Ana Isabel García Martín. Documento firmado electrónicamente.

